MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00270
SANTA FE, 27 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000411/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la designación del Dr. Mariano Eugenio Roulet, como responsable de la cuenta corriente oficial correspondiente a la Habilitación de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 246/14 de este Ministerio Público de la Acusación, se autorizó la apertura de cinco cuentas corrientes bancarias oficiales en la citada entidad financiera, destinadas a las habilitaciones de las Fiscalías Regionales de este Ministerio; incluyendo la mencionada en el Visto.

Que también por dicha resolución se designaron los responsables de cada una de esas cuentas corrientes oficiales.

Que por Resolución Nº 00293/18 del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación se dejó sin efecto el artículo 6º de la Resolución Nro. 00128/17, que designaba a los responsables de la cuenta corriente oficial correspondiente a la habilitación de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, designando en su artículo 4º a los nuevos responsables.

Que en esta oportunidad el señor Secretario Regional de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción solicita una nueva modificación de los responsables de la cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe Nº 91442/02, por lo que correspondería dejar sin efecto el artículo 4º de la Resolución Nº 00293/18.

Que, conforme la Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, autorizar la designación de nuevos responsables de la cuenta corriente.

Que conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes Nº 13.013 y Nº 12.510 y Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE :

Artículo 1°: Déjanse sin efecto el artículo 4º de la Resolución Nº 00293/18 del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Desígnase como responsables de la cuenta corriente oficial bancaria Nº 91442/02 de la habilitación de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Rafaela, a los siguientes funcionarios y empleados: Dr. Diego Fernando Vigo Fierro, DNI Nº 23.929.883; Dr. Mario Miretti, DNI Nº 12.631.798 y al Dr. Mariano Eugenio Roulet, DNI Nº 30.616.834, los que actuarán firmando en forma conjunta dos de ellos.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE